

IPRAM

Nombre: Melany Fabiana Méndez Jiménez

Grado: Sexto

Carrera: Perito en Administración de Empresas

Curso: Derecho Laboral y Mercantil

Catedrático: Gerardo Barríos

Tarea: Analizar el tema contrato de transporte de personas y de cosas y desarrollarlo en 2 hojas de su cuaderno ejemplificar.

No de la Tarea: 7 del IV Bloque.

Año: 2021

Analisis. y Comentario.

Dues como bien Sabemos el contrato de transporte de personas o cosas se trata sobre llevar ya sea, como bien su nombre lo dice, a una persona o a productos de manera fisica de un lugar a otro, pues entonces Segun mi Criterio pienso que es una actividad muy arriesgada si se hace de forma ilegal ya que como bien Sabemos si algo llegase a ocurrir mal pues todo el peso de la ley vendria cayendo sobre esta persona y asi mismo la ley de dicho pais al que quiere ir estaria desechando cualquier producto, estos contratos de transporte como ya lo decia anteriormente se encargan de transportar por medio de tierra, mar, canales, lagos, rios, mar, aire a cualquier tipo de cosas en unas partes resulta beneficioso pero en otras lo veo realmente no tan seguro, en Conclusion puedo decir que al momento de hacer este tipo de actividades se esta recibiendo un dinero tamboren, si se hace de forma legal se necesita de responsabilidad indemnizaciones, plazos para danos y otras cosas más. **Ejemplo:** El transportar a personas de un pais a otra asi mismo las personas que traen mercaderia del extranjero.